



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 24 de mayo de 2017

EXP – EXA N° 8.292/2017

RESD-EXA: 188/2017

VISTO la presentación realizada por la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta mediante el cual, solicita se Llame a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Pasante Estudiantil de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo al marco de la Resolución Rectoral N° 1171/10, y

CONSIDERANDO

Que la convocatoria debe realizarse de acuerdo a las normas establecidas del Reglamento de Pasantías de la Universidad Nacional de Salta (Res. C. S. 380/2012).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

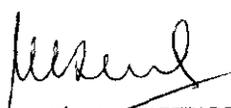
RESUELVE

ARTICULO 1º Llamar a Inscripción de Interesados, entre los alumnos regulares de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, para cubrir un (1) cargo de Pasantía para cumplir funciones en el marco del Convenio entre la Universidad Nacional de Salta (UNSa.) y la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta (OSUNSa), en el marco de la Resolución Rectoral 1171/10, con el cronograma y requisitos que se explicita en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2º Dejar debidamente establecido que la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas, será la encargada de establecer el orden de méritos entre los postulantes inscriptos.

ARTICULO 3º Hágase saber a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta (OSUNSa.), a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, al Departamento de Informática, al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en transparente. Cumplido, remítase el presente expediente a la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas.

MPC
rfa.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZELL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

ANEXO I de la RESD-EXA: 188/2017

Dependencia donde se desarrollaran las actividades de formación:

Obra Social de la Universidad Nacional de Salta (OSUNSa.) - Domicilio:
Rivadavia 220 - C.P. 4400 – Salta, Capital

Período de designación:

“Art. 4° El Plazo de la Pasantía se fija en cada caso particular en el Acuerdo Individual con un mínimo de dos meses y un máximo de un (1) año, con renovaciones de los Acuerdos individuales por hasta seis (6) meses adicionales; la renovación deberá instrumentarse a través de un Acuerdo Individual y solo podrá acordarse, en los casos en que el estudiante hubiere aprobado como mínimo de dos (2) materia en los doce meses inmediato anteriores a la firma. (Reglamento de Pasantía de la Universidad Nacional de Salta – Res. C.S. N° 380/12 – Anexo I)”

Carga horaria: lunes a viernes de 16:00 a 20:00 hs.

Retribución mensual: \$ 8.800 (PESOS, OCHO MIL OCHOCIENTOS)

Funciones a cumplir

- Recepción de y distribución de correspondencia que ingresa a OSUNSa.
- Emisión y venta de órdenes de consulta médica.
- Autorización de prácticas médica, odontológicas, bioquímicas, etc.
- Afiliaciones.
- Otras tareas específicas del sector.

Perfil de los postulantes

- Ser alumno de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas.
- Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Pasantías (Res. C.S. N° 380/12).

Requisitos:

- a) Tener aprobado por lo menos el 50 % de las materias que corresponden al plan de estudio de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas.
- b) Haber aprobado al menos dos (2) materias en los doce (12) meses previos al cierre de inscripción de la pasantía.
- c) Hayan aprobado todas las materias de su carrera, siempre que el último examen haya sido dentro de los veinticuatro (24) meses previos al cierre de la inscripción y acrediten estar realizando su trabajo final o tesis.
- d) Hayan aprobado todas las materias de su carrera y el trabajo final o tesis, y que tengan en trámite el título correspondiente, que otorga la Universidad.

..//



ANEXO I de la RESD-EXA: 188/2017

Tutor:

- Estas tareas estará bajo la supervisión de la Jefa del Dpto. Prestaciones: Sra. Alicia Badia Gómez, quien a su vez cumplirá la función de Tutor del pasante.

Cronograma:

Publicación: 26 de mayo al 01 de junio de 2017

Inscripciones: 02 al 08 de junio de 2017

Cierre de Inscripciones: 08 de junio de 2017 a hs. 16.00

Los interesados deberán presentar: Nota donde consignen datos personales y carrera que cursa. Certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente. Curriculum Vitae (todas las hojas firmadas) y la respectiva documentación probatoria, en original o copia certificada, en Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs.

Misael

4